

Expediente: 2330/24

Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ HUINCA RENANCO NORTE SRL S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 28/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235195985 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - HUINCA RENANCO NORTE SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 2330/24



H108013139790

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ HUINCA RENANCO NORTE SRL s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2330/24.- Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán. En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La **ACTORA**: generó como gastos de planilla fiscal la suma de **\$193.707,72.-** conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (9X\$1.000) \$9.000.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (24X\$700) \$16.800.-
- ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER. \$1.000.-
- ART. 44 PTO. 1/15 TASA PROP. ADDA. (EJ/APREMIOS 1%) \$166.907,72.-
- TOTAL: \$193.707,72.-**

El **DEMANDADO** no registra actuaciones. Fue condenado en costas por sentencia del 24/04/2024.

TMV - 2330/24

San Miguel de Tucumán.- I)- Atento a las constancias de autos y encontrándose condenada en costas la parte demandada, notifíquese a fin de que en el término de 72 hs. reponga planilla fiscal a su cargo, la que asciende a la suma de **\$193.707,72**, bajo apercibimiento de pasar los antecedentes a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a los fines que hubiere lugar.- **II)-** Agréguese informe bancario. Al pedido de restitución de fondos, una vez abonada la totalidad de la planilla fiscal se proveerá.-TMV - 2330/24

Actuación firmada en fecha 27/04/2026

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.